



La Ley Agrícola de los Estados Unidos¹ y sus impactos en las negociaciones agrícolas de la OMC

Antonio Donizeti Beraldo²

Comercio

Resumen

La Ley Agrícola de los Estados Unidos (*Farm Bill*), aprobada a mediados del 2008 y con validez para los próximos cinco años, podría impactar fuertemente las negociaciones comerciales de la Ronda Doha de la OMC lanzada en el 2001 y que hasta hoy no ha sido concluida, debido principalmente a las dificultades de lograr un consenso en su capítulo agrícola. La nueva ley mantiene la mayor parte de los programas de mercado considerados incompatibles en la legislación anterior, algunos de ellos condenados en el órgano de soluciones de controversias de la OMC. También introduce otros, como el programa ACRE. El carácter proteccionista de la nueva ley puede ser calificado incompatible en relación con las negociaciones que se venían gestionando en la Ronda Doha de la OMC, lo que ha perjudicado su conclusión y podría, además, incrementar las disputas comerciales con países competidores de Estados Unidos en los mercados internacionales agrícolas.

1 *The Food, Conservation, and Energy Act of 2008.*

2 Especialista Regional en Políticas y Comercio para la Región Sur, antonio.donizeti@iica.int

Palabras clave: *Legislación agrícola, acuerdos comerciales, acuerdos internacionales, subvenciones, medio ambiente, política agrícola, OMC, ACRE.*

Introducción

En el mes de junio del 2008, el Congreso de los Estados Unidos aprobó la Ley *The Food, Conservation, and Energy Act of 2008*³, conocida popularmente como Farm Bill. La actual legislación agrícola substituyó la anterior (*Farm Security and Rural Investment Act of 2002*), la cual estuvo en vigencia durante el período 2002-2007 y fue prorrogada en el 2008, debido

a divergencias entre el Ejecutivo del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) y las dos instancias del Congreso (Cámara de Representantes y el Senado) sobre las características que debería tener la nueva legislación.

La propuesta original que envió el USDA al Congreso, que preveía reducciones en los subsidios agrícolas contenidos en los principales programas de garantía de los ingresos de la ley anterior, sufrió importantes modificaciones por parte del Congreso, pues aunque mantenía la mayor parte de los programas de apoyo, introducía otros nuevos.

Por ser Estados Unidos uno de los mayores productores y exportadores agrícolas del mundo, su ley de apoyo a la agricultura (*Farm Bill*) siempre es motivo de estudio, ya que impacta directamente no solo a la agricultura de este país, sino también al sector agrícola productor y exportador de otros actores del mercado mundial de productos agropecuarios. De igual forma, la nueva ley también impactará las negociaciones comerciales multilaterales, ya que sus políticas y programas orientarán las posiciones estadounidenses en el contexto de las negociaciones de la OMC.



3 La nueva Farm Bill estará vigente por los próximos cinco años (2008-2012), plazo que permite a los productores americanos planear su actividad por un período más extenso.



En términos generales, la nueva ley mantiene y amplía los principales programas de commodities que ya existían en la legislación anterior.

La nueva legislación contiene 15 capítulos o títulos, cinco más que la anterior, y está previsto un presupuesto de US\$307 mil millones durante los cinco años de su vigencia. Entre las principales líneas de acción, se encuentran los programas de nutrición, conservación, *commodities*, desarrollo rural, investigación, energía y seguro rural. Se fijarán prioridades para los programas de distribución de alimentos, conservación e incentivos al uso de fuentes de energías renovables, como los biocombustibles. En términos generales, la nueva ley mantiene y amplía los principales programas de *commodities* que ya existían en la legislación anterior.

Por otra parte, la *Farm Bill* 2002-2007 se aprobó en un contexto de precios agrícolas internacionales bajos y fue evaluada como proteccionista, debido a la introducción de programas, como los pagos contracíclicos que prácticamente aislaban al productor de las oscilaciones de precios en el mercado internacional.

La legislación del 2002 representó una inflexión con respecto a la legislación anterior (*Federal Agriculture Improvement and Reform Act of 1996*), en la cual se había intentado definir una política agrícola más orientada al mercado y disminuir la dependencia de los productores con respecto a los programas de subsidios gubernamentales. De esta manera, la ley actual representa una continuidad de la legislación anterior, a pesar de haber sido aprobada en un escenario de precios

altos, que pudo dar espacio al diseño de políticas menos distorsionantes de los mercados.



De esta manera, la ley actual representa una continuidad de la legislación anterior, a pesar de haber sido aprobada en un escenario de precios altos, que pudo dar espacio al diseño de políticas menos distorsionantes de los mercados.

Los principales programas de la nueva Farm Bill 2008

Antes de detallar los principales programas de la nueva Ley Agrícola de Estados Unidos, es importante referirse a la importancia de que un país posea una política (convertida en ley) para la orientación y desarrollo del sector agrícola. En este sentido, conviene mencionar tres aspectos sobre la política agrícola americana:

- a. Todos los programas han sido convertidos en ley y tienen vigencia plurianual (cinco años). El estatuto legal conferido a los programas permite mayor previsión de la producción agrícola que, por su naturaleza, contienen muchos riesgos. Además, el estatuto brinda un horizonte de planeamiento más de mediano plazo para los productores rurales.
- b. En relación con la institucionalidad agrícola en Estados Unidos, todos los programas aprobados y convertidos en ley son administrados por una única agencia gubernamental, el USDA. Esto hace que haya una mayor coherencia en la ejecución de los diferentes programas. Es necesario

subrayar la diferencia con respecto a la institucionalidad existente en muchos países latinoamericanos, donde los programas que afectan la vida rural generalmente son ejecutados por agencias o ministerios diferentes, lo cual muchas veces genera inconsistencias en el proceso de ejecución.

- c. Para el proceso de formulación y aprobación de la legislación, existió un amplio proceso democrático de consultas a los diversos actores de la vida rural, lo cual involucró a grupos de *commodities* y organizaciones rurales, ambientalistas y de la sociedad civil. Este proceso de consulta se efectuó por iniciativa del ejecutivo (USDA) en su proceso de preparación de la propuesta original de la ley enviada al Congreso, y durante el proceso de tramitación de la propuesta en dos casas del Congreso (Cámara y Senado). Es decir, la Ley Agrícola, una vez aprobada, ha sido el resultado de una amplia concertación entre diferentes actores de la ruralidad.

► *En muchos países latinoamericanos, los programas que afectan la vida rural generalmente son ejecutados por agencias o ministerios diferentes, lo cual muchas veces genera inconsistencias en el proceso de ejecución.*

Mientras se consideran casi exclusivamente factores domésticos en el proceso de discusión y aprobación de la ley agrícola, quedan en segundo plano los compromisos, formales e informales, asumidos en la OMC. Esto es un problema grave, pues

▼
Los programas de nutrición absorben la mayor parte de los recursos presupuestales de la nueva ley, cerca de 60% (US\$209 mil millones) del total de los recursos aprobados.

Estados Unidos es un importante actor en el mercado internacional de productos agrícolas y la ley agrícola en este país tiene impactos más allá de sus fronteras nacionales. Por lo tanto, el escenario externo también debería ser considerado en la conformación de su legislación agrícola.

A continuación, se presenta el análisis del contenido de la nueva legislación y sus implicaciones para las negociaciones de la OMC. En el Cuadro 1 se presenta una comparación entre la ley actual y la anterior para los tres principales títulos de la nueva legislación, específicamente en los programas de nutrición, *commodities* y conservación ambiental.

Los programas de nutrición absorben la mayor parte de los recursos presupuestales de la nueva ley, cerca de 60% (US\$209 mil millones) del total de los recursos aprobados. Esos programas, entre los cuales el más importante es el *Food Stamp* (estampillado de alimentos), se destinan a la compra y distribución doméstica de alimentos para las poblaciones carentes. Se ha previsto un incremento de 17,3% en relación con el monto aprobado en la legislación del 2002, que fue de US\$178,2 mil millones. La nueva ley fue aprobada en un año de elecciones, cuando generalmente el Congreso es más susceptible a la aprobación de programas de mayor alcance social y político.

Cuadro 1. Gastos con la Ley 2002 y proyecciones para la Ley 2008 (en miles de millones de US\$).

Ley	Estampillado de alimentos	Programas de commodities	Conservación ambiental
Ley 2008	209,0	34,7	25,4
Ley 2002	179,2	72,9	18,3
Diferencia	30,8	-38,3	7,1

Fuente: CBO (US Congressional Budget Office).

Desde el punto de vista de los impactos en la producción y el comercio, interesan los programas de *commodities*, los cuales influyen directamente en los ingresos y afectan la decisión que tomen los productores para sembrar.

Se mantuvieron los tres subprogramas ya existentes en la ley anterior: de pagos directos (*direct payments*), de pagos contra-cíclicos (*counter-cyclical payments*) y los préstamos de comercialización (*marketing loan assistance*). Además de esos tres programas, la nueva ley creó un nuevo programa titulado *Crop Revenue Election* (ACRE), que es seguramente la parte más controversial de la nueva legislación y que puede ocasionar implicaciones en las negociaciones

comerciales de la OMC, como se explica más adelante.

Los pagos directos introducidos en la legislación anterior son pagos fijos otorgados a los productores y no se relacionan con los niveles de precios ni de producción actual. En términos globales, los gastos con los programas de pagos directos fueron de US\$27,2 mil millones en el período 2002-2007, lo que representa 48% del total de los gastos con los programas de *commodities*. La nueva ley mantuvo sin alteración los niveles de pago directos fijados en la ley anterior. Estos pagos, por no ser conectados a los niveles de precios y ni a los de producción, se consideran menos distorsionantes y, para la notificación a la OMC, se clasifican como programas de caja verde.

Cuadro 2. Pagos directos y comparación entre la Farm Bill 2002 y la del 2008.

Cultivos	Ley Agrícola 2002 (US\$-bushel)	Ley Agrícola 2008 (US\$-bushel)
Maíz	0,28	Igual
Algodón	0,0667	Igual
Sorgo	0,35	Igual
Soja	0,44	Igual
Trigo	0,52	Igual
Oleaginosas	0,008 / libra	Igual
Maní	36,0 / tonelada	Igual

Fuente: USDA 2008.

► *La nueva ley incrementa los precios de referencia para el trigo, sorgo, cebada, avena, soja y oleaginosas en el caso de los pagos contra-cíclicos para el período 2010-2012, mientras que para el maíz se aplica durante todo el período de vigencia de la ley.*

Los pagos contra-cíclicos se activan automáticamente cuando los precios corrientes de mercado se reducen por debajo de un precio de referencia (*target price*) fijado en la ley. Como estos pagos están conectados a los niveles de precios, a diferencia de los pagos directos, tienen un efecto distorsionante importante, que incluso fue cuestionado en la OMC. Considérese el caso del algodón

presentado por Brasil ante el Órgano de Soluciones de Controversias (OSC) de la OMC.

La nueva ley incrementa los precios de referencia para el trigo, sorgo, cebada, avena, soja y oleaginosas en el caso de los pagos contra-cíclicos para el período 2010-2012, mientras que para el maíz se aplica durante todo el período de vigencia de la ley. Es muy difícil prever el monto de los gastos con los pagos contra-cíclicos, pues esto depende del comportamiento de los precios futuros, sobre los cuales hay mucha incertidumbre.

Cuadro 3. Pagos contracíclicos y precios de referencia.

Cultivos	Ley Agrícola 2002 (US\$-bushel)	Ley Agrícola 2008 (US\$-bushel)
Trigo	3,92	4,17 en 2010-12
Maíz	2,36	2,63
Sorgo	2,57	2,63 en 2010-12
Cebada	2,24	2,63 en 2010-12
Avena	1,44	1,79 en 2010-12
Algodón de altura	0,7240 / libra	0,7125
Arroz	0,1050 / libra	Igual
Soja	5,8	6,0 en 2010-12
Oleaginosas	0,1010 / libra	0,1268 en 2010-12
Maní	495 / tonelada	Igual

Fuente: USDA 2008.

Sin embargo, de acuerdo con los precios actuales y las proyecciones futuras, es probable que los nuevos precios de referencia no activen los pagos contra-cíclicos. Aunque los precios hayan descendido de sus

niveles récord del segundo semestre del 2008, aún se encuentran por encima de los precios de referencia. Las proyecciones futuras también indican niveles de precios más elevados (Cuadro 4).

Cuadro 4. Precios de referencia y proyecciones de precios de los principales productos (en dólares estadounidenses por bushel).

Cultivo	Precio de referencia	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
Maíz	2,63	3,80	3,60	3,50	3,50	3,55
Trigo	3,92 hasta 2009	5,00	4,65	4,50	4,50	4,50
	4,17 en 2010-2012					
Soja	5,80 hasta 2009	8,90	8,75	8,80	8,80	8,80
	6,00 en 2010-2012					

Fuente: USDA 2008.

Con respecto a las tasas del préstamo de comercialización (*loan rate*), hay un aumento para trigo, cebada, avena, oleaginosas y lanas de calidad. Este programa funciona de la siguiente manera: el *marketing loan program* ofrece a los productores la opción de tomar un préstamo de comercialización en la época de cosecha con base en el *loan rate* (US\$5,00/*bushel* para la soja, por ejemplo) para permitir la comercialización cuando los precios se encuentran en niveles más elevados durante el año comercial.

Por ejemplo, si el productor vende su producción por debajo del *loan rate* (a menos de US\$5,00/*bushel* para la soja), el productor pagará su préstamo de acuerdo con los precios corrientes y se embolsará la diferencia como un *marketing loan gain*. Si el productor no toma el préstamo, tiene la opción de solicitar el pago de la diferencia entre los precios corrientes y el *loan rate*, conocida como *loan deficiency payment* por su producción, lo que le brinda el mismo beneficio.



Aunque los beneficios sean los mismos independientemente de la opción del productor, la diferencia radica en el nivel de capitalización del productor. Si el productor está capitalizado, posiblemente no se interese en tomar un préstamo de comercialización. Por el contrario, si está menos capitalizado o quizás endeudado, le

puede convenir optar por un préstamo de comercialización para cubrir los costos de cosecha y esperar el mejor período del año comercial para vender su producción. Sin embargo, como los precios corrientes están muy por encima de las tasas de préstamo, se estima que ese programa será poco utilizado por los productores en los próximos años.

Cuadro 5. Préstamos de comercialización - Loan rate.

Cultivos	Ley 2002 (US\$-bushel)	Ley 2008 (US\$-bushel)
Trigo	2,75	2,94 en 2010-12
Maíz	1,95	Igual
Sorgo	1,95	Igual
Cebada	1,85	1,95
Avena	1,33	1,39 en 2010-12
Algodón de altura	0,52 / libra	Igual
Arroz	0,065 / libra	Igual
Soja	5,00	Igual
Oleaginosas	0,0930 / libra	0,1009/libra
Maní	355,0 / tonelada	Igual
Lana de calidad	1,00 / libra	Igual
Lana <i>hohair</i>	4,20 / libra	Igual
Caña de azúcar	18,00 cent. / libra	18 cent./libra 2009, 18,25 en 2009 18,50 en 2010 y 18,75 en 2011-12
Remolacha azucarera	2,29 cent. / libra	Igual a 128,5% de la tasa de caña para 2009-12

Fuente: USDA 2008.

Otro punto controversial de la nueva ley se refiere al límite de ingreso bruto por productor para elegir los pagos de los programas. La Ley del 2002 era muy criticada por establecer un límite muy alto de ingreso bruto, equivalente a US\$2,5 millones por productor, lo que según los críticos generaba una concentración de los pagos de subsidios en los grandes

productores. Así, la propuesta original enviada por el Ejecutivo proponía reducir este límite a US\$200 mil. Este fue un punto en que los llamados *commodities groups* se opusieron aún más.

El Congreso efectuó cambios en la propuesta del Ejecutivo y fijó límites de elegibilidad por US\$750 mil del ingreso



Los programas de commodities tienen el efecto de aislar los productores agrícolas de las oscilaciones de precios que se encuentran debajo de los niveles de garantía fijados en la ley.

bruto ajustado (AGI) de productos agrícolas, US\$500 mil del AGI de productos no agrícolas para pagos contra-cíclicos y pagos por deficiencia, y US\$1 millón del AGI de productos no agrícolas para los programas de conservación (USDA y FSA 2009). Aunque inferiores a los límites de la legislación anterior, los nuevos límites fueron superiores a los que deseaba el Ejecutivo.

En conjunto, los programas de *commodities* mencionados anteriormente tienen el efecto de aislar los productores agrícolas de las oscilaciones de precios que se encuentran debajo de los niveles de garantía fijados en la ley.

Es importante mencionar que en la disputa del algodón en la OMC, los árbitros consideraron que el *marketing loan program* y los *counter-cyclical payments* provocan una significativa supresión de precios en los mercados internacionales y, por lo tanto, perjuicios serios para los países que son competidores de Estados Unidos. A pesar de la recomendación del panel de la OMC, los programas tendrán en la *Farm Bill* 2008 su continuidad asegurada, lo que probablemente redundará en nuevas disputas en la OMC, según las consultas preliminares efectuadas por Canadá en el Órgano de Soluciones de Controversias de la OMC.

Como se señaló anteriormente, las proyecciones de gastos para la Ley 2008

y su comparación con la Ley 2002 indican un gasto total de US\$307 mil millones, de los cuales el 68% se destinaría a los programas de ayuda alimentaria interna. Esto representaría un incremento de casi US\$31 mil millones en relación con la Ley 2002.

Con respecto a los programas de *commodities*, se ha proyectado un gasto de US\$34,7 mil millones en el período 2008-2012. Es importante subrayar que estas proyecciones se realizaron en junio del 2008 cuando los precios internacionales estaban muy altos y hoy probablemente deberían ser reestimados. Los gastos con los programas de conservación están proyectados para aumentar US\$7,1 mil millones, es decir, casi 40% sobre los gastos de la Ley 2002.

A pesar de la recomendación del panel de la OMC, los programas tendrán en la Farm Bill 2008 su continuidad asegurada, lo que probablemente redundará en nuevas disputas en la OMC.



El nuevo Programa Average Crop Revenue Election (ACRE) y posibles impactos en las negociaciones comerciales de la OMC

La gran novedad en el conjunto de los programas de *commodities* fue, sin duda, la introducción del mencionado Programa ACRE. Este programa fue creado como una alternativa a los pagos contra-cíclicos tradicionales y tendrá vigencia a partir del 2009. La propuesta original enviada al



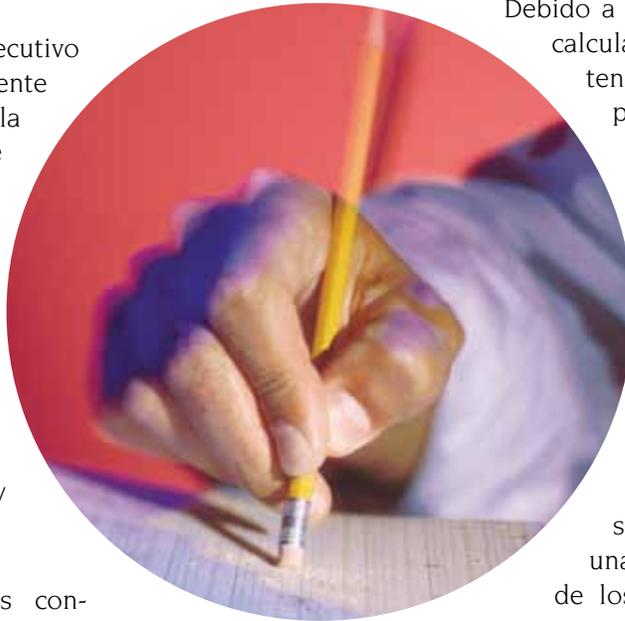
► **Los congresistas optaron por mantener sin alteración la metodología anterior de los pagos contra-cíclicos e incorporar un nuevo programa basado en el método originalmente propuesto por el Ejecutivo**

Congreso por el Ejecutivo planteaba solamente un cambio en la metodología de cálculo para los pagos contra-cíclicos, al calcularlos no solo sobre los niveles de precios de los productos, sino también en los ingresos (precios/rendimientos).

Sin embargo, los congresistas optaron por mantener sin alteración la metodología anterior de los pagos contra-cíclicos e incorporar un nuevo programa basado en el método originalmente propuesto por el Ejecutivo. El objetivo de la nueva metodología era vincular gradualmente los subsidios a los productos específicos, pero garantizar la renta del productor, lo cual configuraría un programa menos distorsionante de los precios del mercado.

De acuerdo con lo aprobado por el Congreso, el ACRE actuará como una garantía del ingreso basada en el rendimiento estadual promedio de los últimos cinco años y en el precio nacional promedio de los últimos dos años para los *commodities*

cubiertos. Los productores que escojan participar de este programa sufrirán una reducción de 20% en los pagos directos y del 30% en las tasas del préstamo de comercialización durante el período de vigencia de la ley.



Debido a que el promedio calculado para el 2009 tendrá como base el período reciente de precios récord, una disminución acentuada en los niveles de precios podría ocasionar un aumento significativo en los pagos. Así, se prevé que habrá una amplia adhesión de los productores al nuevo programa, lo que ciertamente generará mayores subsidios. Si estas previsiones llegan a suceder, Estados Unidos podría enfrentar problemas en la OMC, pues los ACRE podrían ser considerados subsidios de caja ámbar, lo que antagoniza con los compromisos de reducción de Estados Unidos.

Es probable que el descenso de los precios manifestado desde el segundo semestre del 2008 active el pago bajo el programa ACRE. El propio USDA ha señalado que de ocurrir un alto nivel de adhesión al programa, estimado en casi 90%, los pagos de ayudas en el 2009 podrían alcanzar US\$18 mil millones.



La nueva ley introduce cierta rigidez negociadora para Estados Unidos, pues es válida para el período 2008-2012, cuando teóricamente las actuales negociaciones de la Ronda Doha deberían concluir.

Los montos máximos ya pagados en la caja ámbar fueron de US\$16,8 en los años 1999 y 2000 cuando los precios internacionales estaban muy bajos. Aunque el monto anual consolidado de las ayudas de caja ámbar de Estados Unidos en la OMC es de US\$19,1 mil millones, este país se había comprometido a bajar este límite durante las negociaciones de la Ronda Doha para el techo entre US\$8,0 y US\$9,0 mil millones. Como se puede observar, los dispositivos de la nueva ley, en especial los montos de gastos previstos con el programa ACRE, son claramente incompatibles con lo que se venía negociando en la OMC.

Algunos analistas consideran que la posición de liderazgo de Estados Unidos en la actual Ronda de Doha estuvo muy afectada por la introducción de este nuevo programa en la Ley 2008, lo cual podría alterar la velocidad de la negociación. Además, la nueva ley introduce cierta rigidez negociadora para Estados Unidos, pues es válida para el período



El que esta ley asegure precios a los productores americanos desconectados de los precios mundiales hace que el ajuste ante eventuales desequilibrios entre la oferta y la demanda afecte directamente a los productores de los países que carecen de una red de protección contra oscilaciones de los precios mundiales.

2008-2012, cuando teóricamente las actuales negociaciones de la Ronda Doha deberían concluir.

Así pues, la nueva ley agrícola americana ha revelado un obstáculo adicional para el cierre de la Ronda Doha, ya que contiene programas que no son coherentes con los últimos borradores del nuevo acuerdo agrícola de la Ronda Doha.

Sin duda los países en desarrollo son los más afectados por la nueva ley, especialmente aquellos que compiten con Estados Unidos en los mercados internacionales. El que esta ley asegure precios a los productores americanos desconectados de los precios mundiales hace que el ajuste ante eventuales desequilibrios entre la oferta y la demanda afecte directamente a los productores de los países que carecen de una red de protección contra oscilaciones de los precios mundiales.

Otros capítulos de la Ley 2008

Con respecto al acceso a mercados de productos extranjeros, la nueva ley mantuvo inalteradas las restricciones (cuotas) para la importación de azúcar y de etanol, lo que afectó las posibilidades de aumentar el acceso al mercado americano de dos productos importantes para algunos de los países latinoamericanos. En vista de que estas restricciones ya existían en la ley anterior, no hubo cambios en el *status quo* para el acceso al mercado americano de productos regionales de interés.

En relación con el capítulo de energía, una de las prioridades de la nueva ley,

el texto asigna fondos para incentivar la diversificación de las materias primas utilizadas en la producción de agroenergía. Los fondos asignados fueron de US\$1100 millones para los biocombustibles generados por fuentes que no sean los granos forrajeros, en especial para expandir la producción de

biocombustibles de segunda generación, derivados del uso de la biomasa. Este es un punto importante, ya que en el largo plazo puede disminuir el uso de productos agrícolas básicos, como el maíz en la producción de biocombustibles, lo que amortiguará sus impactos en los precios, como sucedió en los últimos años.



Literatura consultada

CBO (US Congressional Budget Office). Base de datos económicos. EE.UU. Disponible en www.cbo.org

Dabson, B. 2007. *Proposed Publicacion on National Policies on Agriculture in the Americas, Section II:5 United States – The 2007 Farm Bill.* Rural Policy Research Institute.

Gifford, M; Montemayor, R. 2008. *An Overview Assessment of the Revised Draft WTO Modalities for Agriculture.* ICTSD.

ICTSD (Internationl Centre for Trade and Sustanaible Development). 2008. *News US Farm Bill Could Complicate WTO Negotiations.* News and Analysis, Mayo.

Llana Pérez, C. 2008. La nueva Ley Agrícola de los Estados Unidos y su consistencia con las disciplinas de la OMC. *Revista del CEL.*

USDA (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos). 2008. *Farm Bill Side-By-Side, Title I: Commodity Programs.* Washington, DC.

_____; **FSA (Farm Service Agency).** El USDA decreta cambios al límite de pagos, elegibilidad a ingresos e implementa programas de atribución directa. News Release. Disponible en <http://www.fsa.usda.gov/FS>.

Résumé / Resumo / Abstract

► La Loi agricole des États-Unis et ses répercussions sur les négociations agricoles au sein de l'OMC

La Loi agricole des États Unis (*Farm Bill*), adoptée au milieu de l'année 2008 et en vigueur pendant les cinq prochaines années, pourrait avoir des conséquences négatives sur les négociations commerciales du cycle de Doha de l'OMC qui ont été lancées en 2001 et qui n'ont pas encore abouti, en raison principalement des difficultés rencontrées pour arriver à une position commune sur le chapitre agricole. La nouvelle loi maintient la majeure partie des programmes considérés comme faussant le marché qui existaient dans la législation précédente, dont certains ont été condamnés par l'organe de règlement des différends de l'OMC. Cette loi introduit également d'autres programmes, comme le programme ACRE dont l'effet de distorsion serait encore plus important. Le caractère protectionniste de la nouvelle loi peut être qualifié d'incompatible avec les négociations en cours dans le cadre du cycle de Doha de l'OMC, ce qui a empêché la conclusion de ce cycle, et il pourrait en outre accroître les différends commerciaux avec les pays en concurrence avec les États-Unis sur les marchés agricoles internationaux.

► A Lei Agrícola dos Estados Unidos e seu impacto nas negociações agrícolas da OMC

A Lei Agrícola dos Estados Unidos (*Farm Bill*), aprovada em meados de 2008 e com cinco anos de vigência, poderia ter impacto negativo nas negociações comerciais da Rodada de Doha, da OMC, lançada em 2001 e que até o momento não foi concluída em face, principalmente, das dificuldades de se chegar a um consenso no capítulo Agricultura. A nova lei mantém a maior parte dos programas considerados "distorcedores" do mercado, existentes na legislação anterior, alguns deles, inclusive, condenados no órgão responsável pela solução de controvérsias da OMC. Também introduz outros, como o programa ACRE, considerado ainda mais "distorcedor". A natureza protecionista da nova lei pode ser considerada incompatível em relação às negociações que vinham sendo realizadas na Rodada de Doha, o que prejudicou sua conclusão e poderia, além disso, acirrar as disputas comerciais com países competidores dos Estados Unidos nos mercados agrícolas internacionais.

► The U.S. Farm Bill and its impact on the WTO agricultural negotiations

The U.S. Farm Bill enacted in mid-2008 for a five-year period could have a negative impact on the Doha Round of the WTO trade negotiations that got under way in 2001 and has yet to be concluded, mainly due to the difficulties involved in reaching a consensus on agricultural issues. The most recent U.S. Farm Bill retains most of the market-distorting programs contained in the previous act, some of which were condemned by the WTO dispute settlement bodies. It also introduces others, such as the ACRE program, regarded as even more distorting. The protectionist nature of the most recent law is incompatible with the ongoing negotiations of the Doha Round. It has made the conclusion of those negotiations more difficult and could exacerbate the trade disputes with countries that compete with the United States in international agricultural markets.